FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2010, llamado por la UOC N° 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA EL COMANDO EN JEFE"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar la propuesta.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes quince de noviembre del año dos mil diez a las nueve horas con quince minutos. Presentó oferta el siguiente oferente:

Comercial General Industrial (CGI) S.R.L.; por un monto total de **Gs. 963.607.206.-**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 81/2010, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las quince horas del día martes quince de noviembre del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 433 de fecha 06 de agosto de 2010, del Comando de las Fuerzas Militares, y modificado por Orden Especial N° 91 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 08 de octubre de 2010, quedando integrado el Comité por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE	**: GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ**
SECRETARIO	**: CAP INT VÍCTOR C. HERMOSILLA CARBALLO**
MIEMBROS	
	: CNEL DEM JOSE JIMENEZ CABAÑAS
	: TCNEL DCEM JOSE SINGIRO TOKUNAGA UDO
	: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
	: STTE INF VICTOR NICOLAS DUARTE ORTELLADO

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día miércoles 17 de noviembre de 2.010.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación (CE) realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Asimismo, se verifica que ningún oferente ha realizado pedido de aclaración respecto a los documentos de la presente licitación, situación que determina que todos los Oferentes han aceptado las condiciones establecidas en cuanto al contenido y la forma de presentación de todos los documentos solicitados.

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

1.1 CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial,** así como las demás documentaciones adicionales a la oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato, señalados en la Sección I. IAO 11.1 y 11.2.

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda fase se procedió a evaluar la **capacidad y situación financiera** de los oferentes, así como la capacidad de provisión de los mismos, tarea para la cual primeramente en base a la cuantía de los montos presentados, las ofertas **fueron agrupadas de menor a mayor** y en el orden establecido en la Planilla de Comparación de Ofertas que se adjunta al presente informe.
Posteriormente, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas.

1.3: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA en una tercera fase se procedió a la **evaluación técnica de las ofertas** y su experiencia en el ramo.

3. CAPACIDAD LEGAL

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Seguidamente se procede a analizar en detalle las ofertas presentadas en el presente llamado.

N	DOCUMENTOS	CGI S.R.L.
1	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado.	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por la Compañía **COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. (CGI S.R.L.)** es apta para ser analizada en la siguiente etapa por haber cumplido en forma satisfactoria con la presentación de los documentos legales.

4. COMPARACIÓN DE PRECIOS

En esta etapa se procedió a evaluar el precio de la única oferta con que se cuenta, tarea para lo cual fue confeccionado el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta, en el cual consta que la oferta total de la firma CGI S.R.L. asciende a Gs. 963.607.206 (Guaraníes novecientos

sesenta y tres millones seiscientos siete mil doscientos seis), monto que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido en los requerimientos exigidos en el PBC, el oferente CGI S.R.L. demuestra satisfactoriamente que posee la suficiente capacidad económica y financiera para cumplir en tiempo y forma oportuna el contrato en caso que sea adjudicada, razón por la cual dicha oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

En esta etapa se procede a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Sección V PROGRAMA DE SUMINISTROS del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), con respecto a la oferta presentada por el oferente CGI S.R.L., verificándose que la misma cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos exigidos en el PBC. A continuación se analiza la oferta respecto a los demás criterios de calificación a tener en cuenta para recomendar la adjudicación.

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS	CGI S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado de la verificación se concluye que la oferta presentada por **CGI S.R.L.**, cumple sustancialmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN y CAPACIDAD.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

1°. Adjudicar a la firma **CGI S.R.L.** el procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 03/2010 para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA EL COMANDO EN JEFE"**; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. El precio ofertado resulta razonable y conveniente para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día miércoles 17 de noviembre de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS
Cap JM – Miembro

VICTOR C. HERMOSILLA C.
Cap Int - Secretario

JOSE S. TOKUNAGA UDO
TCnel DCEM - Miembro

JOSE JIMENEZ CABAÑAS
Cnel DEM - Miembro

GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación